

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	13/18
FECHA:	11-04-18

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz.- Director General de Gestión

Vocales: D. Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa. Órgano Asesoría Jurídica
D. Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior de Intervención.

Secretario: D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico Gestión de Jefe de Departamento de Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día once de abril de dos mil dieciocho, en la Sala Prediencia de Este Ayuntamiento, sito en la planta baja del edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación en sesión ordinaria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación de las Actas nº 11 de 22 de marzo del 2018 respectivamente.

Por parte de los miembros presentes asistentes a las sesiones de fecha 22 de marzo del 2018, se acuerda la aprobación de las Actas nº 11.

SEGUNDO.-104/17.- SERVICIO DE MONITRAJE PARA LAS INICIATIVAS SOCIOCULTURALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobres "C", Proposición económica y criterios evaluables automáticamente, de las entidades que han sido admitidas a la contratación de referencia, que son las siguientes:

Código Seguro de verificación:QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	09/07/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/9
	QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==		



QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	13/18
FECHA:	11-04-18

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS QUE INCREMENTEN CONDICIONES SALARIALES
1	PROMOVE	21,50 € /HORA	11,00 € BRUTOS/H MONITOR 11,00 € BRUTOS/HCOORDINADOR
2	UNIGES-3	18,396 €/HORA	11,05 € BRUTOS/H MONITOR
3	DEPORA	19,00 €/HORA	NINGUNA
4	CODATTESPORT	21,59 €/HORA	20% % de mejora sobre el convenio, 11,46 € NETOS/H MONITOR

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico sobres C y sumatoria de los B + C con propuesta de adjudicación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

PUNTO TERCERO.- 64/17.- SERVICIO MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD CICLISTA.-

La Mesa conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Departamento de Accesibilidad, Planificación y Estrategias de Sostenibilidad de fecha cinco de abril de 2018 en relación con las propuestas económicas contenidas en los sobres "C", así como las puntuaciones otorgadas a los distintos licitadores como resultado de la valoración efectuada en los sobres B y C de las entidades admitidas a la licitación convocada para la contratación del SERVICIO MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD CICLISTA en el cual se otorgan las puntuaciones, en el siguiente cuadro:

	LICITADORA	SOBRE C				TOTAL SOBRE C	TOTAL SOBRE B	TOTAL
		a)	b1)	b2)	b3)			
1	PROSEÑAL, S.L.U.	41,591	0	10	5	56,591	24	80,591
2	TEVASEÑAL, S.A.	45,000	10	10	5	70,000	19	89,000
3	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ, S.L.	39,245	10	10	2,5	61,745	29	90,745
4	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	9,695	5	10	1,66	26,355	24	50,355
5	ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	26,073	0	0	0	26,073	25	51,073
6	DIEZ Y COMPAÑIA, S.A. (*)	33,545	0	10	5	48,545	25,5	74,045
7	CONSERVACIONES, ASFALTO Y CONSTRUCCION, S.A. (CONACON)	20,455	10	10	5	45,455	26,5	71,955
8	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ – SANDO, S.A.	23,182	10	10	5	48,182	26,5	74,682
9	IMESAPI, S.A.	30,300	10	10	5	55,300	28	83,300
10	API MOVILIDAD, S.A.	36,150	10	10	5	61,150	28	89,150
11	ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.	24,805	10	10	5	49,805	28	77,805

Código Seguro de verificación:QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	09/07/2018	
	Rafael Carlos Castellano Reyes			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==	PÁGINA	2/9



QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAE01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	13/18
FECHA:	11-04-18

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L. con CIF: B-14343990 como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L. con CIF: B-14343990, que han presentado la ofertas más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para el SERVICIO MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD CICLISTA, por el importe de: 991.735,53 €, 208.264,47 € de IVA (21%), total: 1.200.000,00 € , con un porcentaje de baja del 28,78 % para toda la lista de precios definida en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnico - Económicas, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 49.586,78 €.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 918,21€ correspondiente a los gastos de publicación del anuncio de licitación en el B.O.E.

En caso de que alguna de dichas entidades no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución a todos los licitadores.

Código Seguro de verificación:QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==	PÁGINA	3/9



QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	13/18
FECHA:	11-04-18

CUARTO.- 138/17.- OBRA PARA LA TERMINACIÓN DEL CENTRO CÍVICO CERRO MURIANO.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “B” de las entidades que han resultado admitidas a la contratación de la OBRA PARA LA TERMINACIÓN DEL CENTRO CÍVICO CERRO MURIANO, que son las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE NETO (Sin I.V.A.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
LORENZETTI, S.L.	124.127,25 €	UN MES	5 AÑOS
CLIMA BÉTICA, S.L.	125.580,00 €	UN MES	4 AÑOS
SEFOMA, S.L.	128.687,83 €	UN MES	5 AÑOS
ETOC, S.L.	132.521,37 €	UN MES	5 AÑOS
GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	137.457,62 €	UN MES	4 AÑOS
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	122.951,24 €	UN MES	5 AÑOS
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA	111.949,17 €	UN MES	4 AÑOS
TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.	136.551,75 €	UN MES	4 AÑOS
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	115.832,27 €	UN MES	4 AÑOS
EDIMOVISA CONSTRUCTURA, S.L.	124.238,17 €	UN MES	4 AÑOS
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	139.957,11 €	UN MES	4 AÑOS
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	130.867,79 €	UN MES	4 AÑOS
SEPISUR XXI, S.L.	120.457,50 €	UN MES	4 AÑOS
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	109.905,16 €	UN MES	4 AÑOS
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	119.434,47 €	UN MES	4 AÑOS
ESCAVACIONES TOBERAL, S.L.	153.800,00 €	3 SEMANAS	2 AÑOS

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulta más ventajosa.

QUINTO.- 32/18.- SERVICIO MÉDICO PARA URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL RECINTO ARENAL FERIA NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD 2018 Y 2019.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “B” de las

Código Seguro de verificación:QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==	PÁGINA	4/9



QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAE1 JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	13/18
FECHA:	11-04-18

entidades que han licitado a la contratación del **SERVICIO MÉDICO PARA URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL RECINTO ARENAL FERIA NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD 2018 Y 2019**, con el siguiente resultado:

EMPRESA
SOCORRISMO Y SERVICIOS, S.L.
ASISTENCIA LOS ÁNGELES, S.L.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

SEXTO.- 149/17.- SERVICIO DE MONTAJES MUNICIPALES EN CÓRDOBA Y BARRIADAS PERIFÉRICAS.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “A” de las entidades que han licitado a la contratación de **SERVICIO DE MONTAJES MUNICIPALES EN CÓRDOBA Y BARRIADAS PERIFÉRICAS** con el siguiente resultado:

	EMPRESA	SOBRE A
1	ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L.	CORRECTA
2	ALVAC, S.A.	CORRECTA
3	ELAYCO, S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se comprueba que las entidades que han licitado a la presente contratación, presentan declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa de Contratación acuerda fijar la apertura de los sobres “B” para el próximo

Código Seguro de verificación:QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==	PÁGINA	5/9



QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	13/18
FECHA:	11-04-18

día 20 de abril de dos mil dieciocho, a las 11:30 horas, en la Sala Presidencia sita en la planta baja del edificio municipal de Capitulares.

SÉPTIMO.- 35/18.- SERVICIO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL INSTALADA EN EL RECINTO FERIAL DEL ARENAL EN LA FERIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD DOS MIL DIECIOCHO Y DIECINUEVE.-

La Mesa de contratación conoce el informe de valoración y propuesta de adjudicación del Jefe de Departamento de Feria y Festejos de fecha 10 de abril de 2018, de acuerdo con el resultado de la documentación aportada en sobres "B" y "C" por la única empresa licitadora que ha presentado oferta a este procedimiento.

En dicho informe se señala que la única oferta presentada por FRANCISCO TORO FUNES, S.L., se adecua a las condiciones exigidas en el Pliego Técnico, siendo el canon total ofertado de 20.325,00 € más 4.268,25 € de IVA (21%), lo que supone un canon total de 24.593,25 €, que está por encima del canon de licitación.

Tras el análisis de la propuesta formulada por el Técnico de Feria y Festejos se propone la adjudicación a FRANCISCO TORO FUNES S.L. Con CIF B19586510, estableciéndose un canon de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la empresa FRANCISCO TORO FUNES, S.L., con CIF B19586510, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la empresa FRANCISCO TORO FUNES S.L. con CIF B19586510,

Código Seguro de verificación:QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==	PÁGINA	6/9



QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAE1 JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	13/18
FECHA:	11-04-18

que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL INSTALADA EN EL RECINTO FERIAL DEL ARENAL EN LA FERIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD DOS MIL DIECIOCHO Y DIECINUEVE por un canon de 20.325,00 € más 4.268,25 € de IVA (21%), lo que supone un canon total de 24.593,25 € y con las mejoras, sin coste adicional:

- Aportan la instalación de tres máquinas de aire acondicionado para la zona de mesas al público, con un flujo de 10.000 m³ de aire/hora.
- Tecnología Leds en los equipos de iluminación.
- Mejoras en las propuestas de listados de precios.

Para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 1.016,25 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 70,52 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a dejar desierta la contratación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación:QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==	PÁGINA	7/9
 QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEJ JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	13/18
FECHA:	11-04-18

OCTAVO.- 158/17.- OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.-

Los miembros de la Mesa conocen el informe emitido por los Ingenieros Agrónomos del Departamento de Parques y Jardines de fecha 28 de marzo de 2018

En el mencionado informe se propone excluir las ofertas presentadas por las empresas MAGTEL OPERACIONES, SLU y CONTENUR, SL dado que la calidad del césped artificial y del pavimento continuo de seguridad no se corresponde con las características y calidades recogidas en el Pliego Técnico.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de las *OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS* a las empresas CONSTRUCCIONES MAGTEL OPERACIONES, SLU y CONTENUR, SL, dado que la calidad del césped artificial y del pavimento continuo de seguridad no se corresponde con las características y calidades recogidas en el Pliego Técnico.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por los Ingenieros Agrónomos del Departamento de Parques y Jardines, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Proceder a la notificación del acuerdo adoptado a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por las demás empresas que continúan en la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente:

LOTE I:

EMPRESA LICITADORA	Aptdo. 1	Aptdo. 2	Aptdo. 3	Aptdo. 4	TOTAL
H.P. C. IBÉRICA, S.A.	12	10	2	4	28

Código Seguro de verificación:QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==	PÁGINA	8/9



QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	13/18
FECHA:	11-04-18

LOTE II:

EMPRESA LICITADORA	Aptdo. 1	Aptdo. 2	Aptdo. 3	Aptdo. 4	Aptdo. 5	TOTAL
VORTEX ESTRUCTURAS ACUÁTICAS, SL	4	8	10	3	4	29
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	2	4	8	2	4	20

La Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura de los sobres “C” el próximo día veinte de abril a las 11:30 horas en la Sala de Presidencia, sita en planta baja del edificio municipal de la calle Capitulares.

PUNTO NOVENO.- 52/17.- SERVICIO MANTENIMIENTO SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO.- Los miembros de la Mesa conocen el informe emitido por la técnica Jefa Analista de Proyectos, acordando dejar el asunto sobre la mesa al haberse observado errores en el mismo.

PUNTO DECIMO.- 36/17.- Previa información por parte del Secretario, de la necesidad de adoptar un nuevo Acuerdo de Mesa, ya que se había asumido un informe técnico en el que con posterioridad se había detectado un error, los Miembros de la Mesa acuerdan dejar el asunto para una nueva Mesa de Contratación una vez se hayan recabado por parte de la Unidad de Contratación nuevos informes del servicio gestor.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas veinte minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Miguel Angel Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO

Rafael C. Castellano Reyes
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==	PÁGINA	9/9



QWWh0nuhz187py76nHKFOQ==